



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

SECRETARÍA DE DOCENCIA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PROFESORADO

Programa de Formación Docente

La Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría de Docencia y la Dirección de Desarrollo del Profesorado, convoca al Personal Académico adscrito a la Universidad Autónoma de Nayarit, que tengan interés en realizar estudios de posgrado de calidad bajo las siguientes:

BASES

1. Podrán participar todo el personal docente que cuenten con un mínimo de tres años de antigüedad laborando en la universidad.
2. Personal docente que cuente con beca del Programa para el Desarrollo del Profesorado (PRODEP), no podrán participar en la presente convocatoria.
3. Las líneas prioritarias para esta convocatoria de “apoyo para estudios de posgrado 2019” son:
 - Ciencias Básicas e Ingenierías (Mecatrónica, Nanotecnología, etc.)
 - Agrotecnologías
 - Biotecnologías
 - Negocios y,
 - Salud (Medicina genómicas, Biología molecular, etc.)
4. La solicitud se tramitará por el personal docente interesado en la obtención del apoyo económico (beca) para estudios de posgrado, ante La Dirección de Desarrollo del Profesorado de la Secretaría de Docencia,
5. El expediente deberá ser entregado en la Dirección de Desarrollo del Profesorado ubicada en el Edificio COMPLEX, aula 3.10, en horario de 9:00 A.M. a 14:00 P.M. y de 17:00 P.M a 20:00 P.M; con la documentación siguiente:
 - a) Solicitud de apoyo para estudios de posgrado (beca).
 - b) Propuesta institucional que respalde la viabilidad de la solicitud para la formación del docente.
 - c) Carta de aceptación que compruebe ser aceptado en algún programa de posgrado de calidad a nivel nacional o internacional.
 - d) Documento oficial de la institución que ofrece el posgrado en la que desglose el monto del apoyo solicitado y su justificación; así como la especificación sobre los gastos para el periodo de inicio y el total aproximado a cubrir a lo largo de los estudios.
 - e) Carta de exposición de motivos en la que se destaque el impacto que tendrán los estudios en el desarrollo institucional y los programas académicos en los que participa.
 - f) Presentar el documento de las últimas 6 cargas horarias asignadas.
 - g) Currículum vitae, incluyendo los documentos probatorios de la formación académica profesional.
 - h) Una vez que el profesor cuenta con el dictamen favorable, acudirá al Sindicato de Personal Académico para realizar el trámite gestión de permiso laboral.

El periodo de recepción de las solicitudes será del 11 de septiembre de 2018 al 28 de septiembre del 2018 en la Dirección de Desarrollo del Profesorado; los resultados del proceso de registro se publicarán el 11 de octubre de 2018.

Atentamente

“Por lo nuestro a lo universal”

Mtra. Norma Galván Meza
Secretaria de Docencia